

Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA**

Dependencia

**Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales**

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001355632

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:04:51

Anexos: 16 FOLIOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001355622

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:04:01

Anexos: 16 FOLIOS.



**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro dic**

Juan Manuel Garzón, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 093 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales" y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **diciembre** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

**Juan Manuel Garzón**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 7.712.353

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

**Fecha de certificación:**  
14/12/2017

Contrato No:	93	Fecha de contrato:	10/01/2017	Nombre de Contratista:	Juan Manuel Garzón
No. de factura o documento equivalente:	12	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	7,712,353
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	12	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

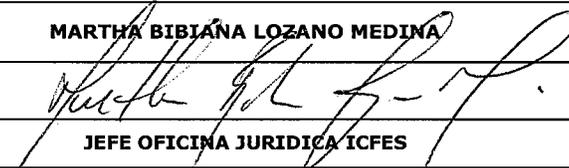
1. Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de diciembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales y lo que envía empresa contratista litigando.com.
2. Se realizó actualización de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.
3. Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 466, 470, 471, 473, 475, 477 de 2017.
4. Se realizan emplazamiento el 10/12/17 en diario el Tiempo al demandando Oscar Hurtado Gómez, en proceso de acción de repetición del juzgado 10 Adm de Popayán, radicado 2012-0057-00 se envía mediante oficio el 11/12/17.
5. Se realizan emplazamiento el 10/12/17 en diario el Tiempo al demandando Francisco Diego Cadena Antia, en proceso de acción de repetición del Tribunal Adm del Cauca, radicado 2012-00181-00 se envía mediante oficio el 11/12/17.
6. El 29 y 30 de noviembre de 2017 se realiza desplazamiento a la ciudad de Popayán con el fin de verificar, vigilar y controlar procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, radicar y recoger oficios como actualizar en Juzgados Adm y Tribunal Adm.
7. Se envía copia de traslado solicitado por el despacho judicial y este entregar al señor Curador designado en procesos de repetición que adelanta el Juzgado 10 Adm de Popayán, para los radicados 2011-0424-00 y 2011-0317 00, se envía el 15 de diciembre de 2017.
8. Se realiza recurso de reposición en subsidio apelación contra acto administrativo resolución No.RDP 0411282 del 31/10/2017 de la UGPP, y se radica el 18 de diciembre de 2017.
9. Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 345 de 2016 y 393 de 2017.
10. Participe en reuniones y demás actividades de la entidad.
11. Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	6.246.400
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar) 6.246.400</b>

*\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>JEFE OFICINA JURIDICA ICES</b>

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 093 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Juan Manuel Garzón	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	7.712.353
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/12/2017	<b>Hasta</b> 31/12/2017	<b>INFORME No.:</b> 012

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N° 093</b>	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos tramites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas de Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran".				
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 108,71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.		<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$68.710.400) M/CTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) MCTE.</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula octava del contrato, el plazo del mismo se pactó en hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		

**DESARROLLO DEL  
CONTRATO:**

**El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:**

- El 10 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 10 de ENERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 093.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de enero de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de febrero de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de marzo de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de abril de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de mayo de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de junio de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de julio de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de agosto de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de septiembre de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de octubre de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de noviembre de 2017.
- Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de diciembre de 2017.

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**FORMA DE PAGO:**

De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección financiera y contable".

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
001	26/01/2017	Honorarios profesionales mes de enero de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
002	24/02/2017	Honorarios profesionales mes febrero de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
003	17/03/2017	Honorarios profesionales mes marzo de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
004	26/04/2017	Honorarios profesionales mes abril de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
005	23/05/2017	Honorarios profesionales mes mayo de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
006	20/06/2017	Honorarios profesionales mes junio de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
007	24/07/2017	Honorarios profesionales mes julio de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
008	24/08/2017	Honorarios profesionales mes agosto de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
009	21/08/2017	Honorarios profesionales mes septiembre de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
010	26/10/2017	Honorarios profesionales mes octubre de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
011	24/11/2017	Honorarios profesionales mes noviembre de 2017	<b>\$6.246.400</b>										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
													X

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de diciembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales y lo que envía empresa contratista litigando.com.	100%
2	Se realizó actualización de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 466, 470, 471, 473, 475, 477 de 2017.	100%
4	Se realizan emplazamiento el 10/12/17 en diario el Tiempo al demandando Oscar Hurtado Gómez, en proceso de acción de repetición del juzgado 10 Adm de Popayán, radicado 2012-0057-00 se envía mediante oficio el 11/12/17	100%
5	Se realizan emplazamiento el 10/12/17 en diario el Tiempo al demandando Francisco Diego Cadena Antia, en proceso de acción de repetición del Tribunal Adm del Cauca, radicado 2012-00181-00 se envía mediante oficio el 11/12/17.	100%
6	El 29 y 30 de noviembre de 2017 se realiza desplazamiento a la ciudad de Popayán con el fin de verificar, vigilar y controlar procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, radicar y recoger oficios como actualizar en Juzgados Adm y Tribunal Adm.	100%
7	Se envía copia de traslado solicitado por el despacho judicial y este entregar al señor Curador designado en procesos de repetición que adelanta el Juzgado 10 Adm de Popayán, para los radicados 2011-0424-00 y 2011-0317 00, se envía el 15 de diciembre de 2017.	100%
8	Se realiza recurso de reposición en subsidio apelación contra acto administrativo resolución No.RDP 0411282 del 31/10/2017 de la UGPP, y se radica el 18 de diciembre de 2017.	100%

9	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 345 de 2016 y 393 de 2017.	100%
10	Participe en reuniones y demás actividades de la entidad	100%
11	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(14)** de **(12)** de **(2017)**

Elaboró	Revisó	Aprobó
JUAN MANUEL GARZON	MARTHA BIBIANA LOZANO M.	MARTHA BIBIANA LOZANO M.

No.	No. PROC ESO	DESPACHO JUDICIAL	CUIDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	APODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CANTIA DEL PROCESO	AGUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA AGUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
1	190013331 005201000 30700 190013331 706201300 00600	JUZGADO 10 ADMITIVO # 1-57 B. LA PAMBA TEL: 8208649	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	880,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$94,428,245 + INTERESES MORA TORIOS	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIJA EN LISTA POR 10 DIAS. CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	MARIA SECRETARIA 82008649
2	190013331 005201100 25800	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ALFONSO SANTOS MONTERO, OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	880,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$17,295,804 + INTERESES MORA TORIOS	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIJA EN LISTA POR 10 DIAS. CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	
3	190013331 005201100 42100 190013331 706201300 00400	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	880,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$37,890,397 + INTERESES MORA TORIOS	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIJA EN LISTA POR 10 DIAS. CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	

acumulados los procesos administrativos (f) a este proceso con radicado 20130000600 con radicciones así, 20120004300, 20110025800, 20130000400, 20110027800, 20130000700, 20130000600, 20120000800, conforme auto interlocutorio No. 287 del 17/07/2013.

No.	No. PROC ESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCIÓN	CANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
4	190013331 006201200 27800	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$28.546.882 + INTERESES MORATORIOS	AUTO DE SUSTANCIACION No. 178 DEL 16/06/2017 - SE FILA EN LISTA POR 10 DIAS CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	X
5	190013331 006201200 04300	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 1.375.560.111,44	AUTO DE SUSTANCIACION No. 178 DEL 16/06/2017 - SE FILA EN LISTA POR 10 DIAS CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	X
6	190013331 006201200 04500 190013331 706201300 00700	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 872.887.350,46	AUTO DE SUSTANCIACION No. 178 DEL 16/06/2017 - SE FILA EN LISTA POR 10 DIAS CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	X
7	190013331 006201200 09300 190013331 706201300 00500	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 29.033.709,81	AUTO DE SUSTANCIACION No. 178 DEL 16/06/2017 - SE FILA EN LISTA POR 10 DIAS CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	X
8	190013331 006201200 06400	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 116.928.189,97	AUTO DE SUSTANCIACION No. 178 DEL 16/06/2017 - SE FILA EN LISTA POR 10 DIAS CONTESTA DDA 21/07/17	CONTESTA DDA 21/07/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	X

No.	No. PROC ESO	DESPACHO JUDICIAL	CUIDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENSION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTEADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
9	190013331 003201100 31700	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIMÉ GUTIERREZ G. ANTONIO ARANZAZU M., ERNESTO REY CANTOR, RODOLFO AFAMADOR T., RAUL CARO P., JORGE MERCADO TOBIAS, JESUS M. GUTIERREZ O., JOSE JOAQUIN GAMBON, ANTONIO ESCUDERO, RODRIGUEZ R	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$28.663.997 + INTERESES MORATORIOS	AUTO 873 DEL 8/11/17 - NO REPONER PARA REVOCAR, SE ORDENAR NOMBRAR CURADOR AD LITEM - MILTO MANOLO MUÑOZ 17/11/17 -	AUTO 932 - 17/11/17 - SE FUIA EN LISTA 17/11/2017 - CONTESTA DEMANDA 22/11/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	acumulados los procesos administrativos (3) con radicciones así, 20110031700, 20120005900, 20110028800, conforme auto interlocutorio No. 024 del 7/04/2015.
10	190013331 003201100 28800	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIMÉ GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$9.340.429	AUTO 873 DEL 8/11/17 - NO REPONER PARA REVOCAR, SE ORDENAR NOMBRAR CURADOR AD LITEM - MILTO MANOLO MUÑOZ 17/11/17 -	AUTO 932 - 17/11/17 - SE FUIA EN LISTA 17/11/2017 - CONTESTA DEMANDA 22/11/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	
11	190013331 004201200 05900	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIMÉ GUTIERREZ G. ANTONIO BARBERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 1.198.114.818	AUTO 873 DEL 8/11/17 - NO REPONER PARA REVOCAR, SE ORDENAR NOMBRAR CURADOR AD LITEM - MILTO MANOLO MUÑOZ 17/11/17 -	AUTO 932 - 17/11/17 - SE FUIA EN LISTA 17/11/2017 - CONTESTA DEMANDA 22/11/17	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRIMERA	ALTO	

No.	No. PROC ESO	DESPACHO JUDICIAL	CUIDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	APODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENSION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES DELANTANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
12	190013331 002201200 07200 190013331 202013300 01500	JUZGADO 10 ADMITIVO - VIENTE DEL JUZ 1 ADM DESC	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 116.134.839	AUTO SUSTANCIACION 877 DE 8/11/17 - NO REVOCADA ADMISSION - SE FLIA EN LISTA 17/1/17 -	SE EMPLAZA EL 10/12/17 - Y ENVIA OFICIO AL DESPACHO EL 12/12/17	CONTESTAR DDA X LO DDO - NOMBRAR CUIRADOR AD LITEM	PRIMERA	ALTO	X
13	190013331 002201200 07200 190013331 202013300 01500	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 29.296.740	SE FLIA EN LISTA AUTO 879 DEL 8/11/17 - CUIRADOR MENCESES JUDITH ORDOÑEZ - 16/9/16	CONTESTA DEMANDA 22/11/17	TRASLADO DE EJECUCIONES	PRIMERA	ALTO	X
14	190013333 001201300 00700	JUZGADO 01 ADMITIVO ORAL - CARRERA 4 # 2-18 - P.3 - 8240219	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 22.177.228	SE FLIA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 190 CPACA -	AUTO T. 1369 DEL 29/08/217 FLIA AUDIENCIA INICIAL ART. 180 PARA EL 13/03/2018 A LAS 10:30 AM. SALI EDIF. CAVENCO	FLIA AUDIENCIA INICIAL	PRIMERA	ALTO	X
15	190013331 002201100 42400	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 353.650.020	AUTO DE SUSTANCIACION No. 177 DEL 20/08/2017 - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISION DDA	NAL DESPACHO POR JUSTIFICACION DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA X NOTIFICACION DE ESTOS	TOMA DE POSSESION CUIRADOR Y CONTESTAR DDA	PRIMERA	ALTO	X

No. No. PROC ESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CANTIA DEL PROCESO	AGTUACIONES ADUANZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTEADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA AGTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
16	150013331 003201200 04/700	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	860.024.301-6	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 30.044.206	AUTO 978 DE 27/11/17 - REQUIERE AL ICFES COPIA TRASLADO DDA	SE ALLEGA COPIA DE TRaslADO 29/11/17 - SE FIJA EN LISTA 17/11/2018	TOMAR POSESION EL CURADOR Y CONTESTAR DDA Y FIJAR EN LISTA	PRIMERA	ALTO	X
17	150013331 003201200 07900	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	860.024.301-6	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 204.503.866	AUTO 979 DE 27/11/17 - REQUIERE AL ICFES COPIA TRASLADO DDA	SE ALLEGA COPIA DE TRaslADO 29/11/17 - SE FIJA EN LISTA 17/11/2019	TOMAR POSESION EL CURADOR Y CONTESTAR DDA Y FIJAR EN LISTA	PRIMERA	ALTO	X
						ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAMIE GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., GILBERTO ARANZAZU M., ERNESTO REY CANTOR, RODOLFO AFANADOR T., RAUL CARO P., JORGE MERCADO TOBAS, JESUS M. GUTIERREZ O., JOSE JOAQUIN GAMBOLA, ANTONIO ESCUDERO, ROOSVEL RADRIZALIEZ B	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES		AUTO 979 DE 27/11/17 - REQUIERE AL ICFES COPIA TRASLADO DDA	SE ALLEGA COPIA DE TRaslADO 29/11/17 - SE FIJA EN LISTA 17/11/2017	TOMAR POSESION EL CURADOR Y CONTESTAR DDA Y FIJAR EN LISTA	PRIMERA	ALTO	acumulados los procesos administrativos (2) con radicaciones así, 20120007900, conforme auto interlocutorio No. 177 Del 7/05/2013 y Auto 207 del 21/05/2013

No.	No. PROC ESO	DESPACHO J UDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	APODER ADO	NOMBRE S Y APELLID OS DEMAND ANTE	NUMERO IDENTIFICACIO N DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICAC ION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
18	1900123001 000201200 18100	TRIBUNAL ADMNITIVO DEL CAUCA	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO ORELJUELA D. JAIMÉ GUTIERREZ G., ANTONIO BARREIRA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DERIVADA A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 29.281.222	AUTO SUSTANCIACION 236 DE 07/11/17 - NO REVOKA ADMISION - DESIGNA CURADOR 07/11/17	SE EMPLEZA FRANCISCO DIEGO CABENA EL 10/12/17 - Y ENVIA OFICIO AL DESPACHO EL 12/12/17	TOMAR POSESION EL CURADOR Y CONTESTAR DDA	PRIMERA	ALTO	
19	110014003 063200800 23900	JUZGADO 86 CIVIL MPAL - BIENES 61 CIVIL PRSO 5 ED CAMACOL	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	880.024.301-7	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR REAL DE COLOMBIA	880.533.613	EJECUTIVO	COBRO POR PAGO DE SENTENCIA CONDENATORIA EN REPARACION DE DIRECIVA RAD. 2301- 2707	\$7.790.793 + MAS INTERESES	ADMITEN MEDIDA CAUTELAR 05/12/17	EJECUTORIA MEDIDA CAUTELAR 11/12/17	RETIRAR OFICIOS DE EMBARGOS	PRIMERA	MEDIO	

No. No. PROC ESO	DESPACHO JUDICIAL	Ciudad ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	APODERADO	NOMBRE Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENSION	CANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADULTIVAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL MESERO	OBSERVACIONES
20	110013333 013201500 PASAJA 01	JUZGADO 13 ADMITIVO PISO 5 - CASUR - KAYSER PASAJA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION SEGUNDA	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON OVEIRO	4.399.176	ICFES	860.024.301-7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.	RELIQUIDACION DE ACCION NULIDAD ACTO ADM DE SOLICITUD CONTRA UGPP	\$ 14.000.000	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA 18/12/16 - A FAVOR DEL ICFES - SEGUNDA INSTANCIA 6/2/17 mediante oficio 0368 del 17/02/17 Tribunal	LA PARTE DTE RADICA OFICIO DE IMPULSO PROCESAL 24/10/17	AL DESPACHO	SEGUNDA	ALTO	
21	190013333 009201700 15100	JUZGADO 9 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	860.024.301-6	ICFES	860.024.301-6	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$17.093.580 + MAS INTERESES	SE NOTIFICA PERSONALMENTE Y POR AVISO SOLICITADO EMPLAZAMIENTO	SE ENVIAN NOTIFICACIONES POR AVISO DE LOS DEMANDADOS AL DESPACHO - RADICAN CONTESTACION DE DEMADNA Y EXCEPCIONES 30/10/17	PENDIENTE NOTIFICAR DOS DEMANDADOS Y EMPLAZAR	PRIMERA	ALTO	CORREO: jadmn09pa@centro.ramajudicial.gov.co
22	110013335 028201500 35100	JUZGADO 24 ADM ORAL PISO 6 ED CASUR - KAYSER	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	80.954.985	ICFES	860.024.301-6	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD CONTRATOS 115/2010 - 021/2011 - 021/2012 - 034/2013 - 034/2014	80.175.274,55 + MAS INTERESES \$298.495.232	REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS 30/10/17	SE PRESENTA ALEGATOS 17/11/17	AL DESPACHO PARA FALLO	PRIMERA	ALTO	
23	520013333 001201600 07900	JUZGADO 01 ADMITIVO ORAL	PASTO	JUAN MANUEL GARZON	860.024.301-6	ICFES	860.024.301-7	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD POR DAÑO ANTILIBIDICO CAUSADO POR LA ENTIDAD A TITULO ONEROSO	\$79.659.092 + 150 SMLMV + MAS INTERESES - \$298.495.232	SE APLAZA AUDIENCIA Y SE FIJA AUDIENCIA 25/10/17	SE FIJA FECHA PARA EL 23/01/18 - 9:00AM	AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 23/01/17	PRIMERA	ALTO	
24	110013335 028201500 52300	JUZGADO 29 ADMITIVO ORAL SECCION SEGUNDA	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	33.190.922	ICFES	860.024.301-8	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION DE PENSION NULIDAD ACTO ADM DE SOLICITUD CONTRA UGPP	\$21.156.793,57 + INTERESES E INDEXADO	AUDIENCIA INICIAL Y ALEGATOS 31/10/17	PASA AL DESPACHO	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	PRIMERA	MEDIO	
25	110013342 053201600 16300	JUZGADO 53 ADMITIVO ORAL SECCION SEGUNDA	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	19.197.318	ICFES	860.024.301-8	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION DE PENSION NULIDAD ACTO ADM DE SOLICITUD CONTRA UGPP	\$229.238 + INTERESES E INDEXADO	TRASLADO DEMANDA LLAMAMIENTO EN GARANTIA 24/09/2017	RADICA CONTESTACION AL DESPACHO 10/11/2017	AL DESPACHO	PRIMERA	MEDIA	
26	5244	FISCALIA 186 LOCAL	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	860.024.301-7	ICFES	1.052.382.048	DENUNCIA PENAL	VIOLACION SISTEMA INFORMATIVO	\$00 SMLMV	DILIGENCIA DE CONCILIACION 11/01/17	EXPIDE CONSTANCIA DE CONCILIACION 11/01/17	AL DESPACHO FISCALIA	PRIMERA	ALTO	
27		PROCURADU RIA JUDICIAL ADM	FLORENCIA	JUAN MANUEL GARZON	860.024.301-7	ICFES	17.654.310	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	NULIDAD DEL ACTO DE PUBLICACION DE DOCUMENTO 11/12/2016	\$	PENDIENTE ADMISION	PENDIENTE ADMISION Y AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PRIMERA	MEDIO	NO HA LLEGADO CITACION DE FIJACION DE FECHA.	

ELABOR:

*[Firma]*

APROBADO POR:

*[Firma]*

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Juan Manuel Garzón	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	7.712.353	<b>Contrato N° 093</b>
---------------------	--------------------	-------------------------	-----------	------------------------

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos tramites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas de Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran

### 3. VALOR DEL CONTRATO:

SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE,

### 4. PLAZO EJECUTADO:

<b>PERÍODO CONTRATADO:</b>	<b>Desde</b>	10/01/2017	<b>Hasta</b>	31/12/2017
----------------------------	--------------	------------	--------------	------------

### 5. DETALLE DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO No. 093/17

#### A.- ENERO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de enero de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de modificaciones y peticiones contra esta misma por inconsistencias en página.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No. 454, 465, 466, 468, 469, 471 de 2016 y 124, 127 de 2017.	100%
4	Quedo en firme y ejecutoriado fallo de primera instancia a favor del ICFES en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicación 2011 303, de José Libardo Pestaña Cuesta contra el Icfes, Juzgado 56 Adm, de Bogotá D.C., pasa para el archivo.	100%
5	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adiciones y prorrogas de los contratos de servicios y suministros No. 221, 243, 237, 362, 378, 385, 462, 384, 448 y 463 de 2016.	100%
6	Respecto al proceso de acción de nulidad y restablecimiento del derecho radicación 2015-072, juzgado 13 administrativo de Bogotá D.C., de Alcibiades Hernández Oviedo Contra ICFES, el demandante radico recurso de apelación el día 16 de enero de 2017, pasa a segunda instancia.	100%

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>7</b>	Radique oficio de medida cautelar el día 17 de enero de 2017, al juzgado 86 civil municipal de Bogotá, contra la Fundación para la Educación Superior Real de Colombia radicación 2008 – 0239.	<b>100%</b>
<b>8</b>	Asistí a diligencia de conciliación en fiscalía local 166 de Bogotá, el 11 de enero de 2016, en la cual la parte denunciada no asistió por tanto se concluye en emitir constancia de no conciliación	<b>100%</b>
<b>9</b>	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión y capacitaciones delegadas por la misma.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

**B.- FEBRERO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
<b>1</b>	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de febrero de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	<b>100%</b>
<b>2</b>	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de modificaciones y peticiones contra esta misma por inconsistencias en página.	<b>100%</b>
<b>3</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No. 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 200, 213, 243, 241, 246 de 2017.	<b>100%</b>
<b>4</b>	Se concede recurso de apelación el 8/02/17 pasa a segunda instancia en contra del ICFES en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicación 2011 303, de José Libardo Pestaña Cuesta, Juzgado 56 Adm, de Bogotá D.C.,	<b>100%</b>
<b>5</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adiciones, prorrogas y cesiones de los contratos de servicios y suministros No. 253, 270, 279, 339, 450 de 2016 y 461 de 2015.	<b>100%</b>
<b>6</b>	Se concede recurso de apelación el 6/02/17 pasa a segunda instancia en contra del ICFES en proceso de acción de nulidad y restablecimiento del derecho radicación 2015-072, juzgado 13 administrativo de Bogotá D.C., de Alcibiades Hernández Oviedo Contra ICFES, el demandante radico recurso de apelación en término.	<b>100%</b>
<b>7</b>	Asistí a diligencia de audiencia de conciliación extrajudicial el día 20 de febrero de 2017 a las 5 pm, en la procuraduría 41 judicial II, administrativa de Quibdó Choco, la cual se suspendió para el día 27 de febrero de 2017 a las 2 pm, la cual asistí, manifestando la no conciliación como dispone el comité de conciliación de la entidad.	<b>100%</b>
<b>8</b>	Asistí el día 22 y 23 de febrero de 2017 a los juzgados administrativo y tribunal administrativo de Popayán Cauca, con el fin de realizar vigilancia y control judicial a los procesos que adelanta la entidad.	<b>100%</b>
<b>9</b>	Se subsana demanda de acción de repetición el ICFES contra Alfonso Santos Moreno y otros con radicado 2016 – 236, juzgado 9 Administrativo de Popayán, recibido por el despacho el día 15 de febrero de 2017, al despacho. Pendiente admisión.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	<b>100%</b>
<b>11</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

**C.- MARZO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de marzo de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de modificaciones y peticiones contra esta misma por inconsistencias en página.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No. 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 268, 269, 273, 274, 277, 278, 280 de 2017.	100%
4	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como convocante la señora DORIS CECILIA CASTILLO SAAVEDRA, ante la procuraduría judicial para asuntos administrativos de Bogotá D.C., para conciliación extrajudicial para actuar en la acción de nulidad y restablecimiento del derecho contra el ICFES.	100%
5	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adiciones, prorrogas y cesiones de los contratos de servicios y suministros No. 467 de 2015, 384, 392, 433, de 2016.	100%
6	Proyecto comunicaciones interna a la subdirectora de tecnología e información y la Unidad de atención al ciudadano respecto al caso de Guaviare - Arismendy Gaviria Atuesta, reportado a la oficina asesora jurídica con radicado interno 20175000004693, con el fin de aclarar una presunta falsedad en documento público en resultados prueba saber 11, del día 22 de octubre de 2016.	100%
7	Asistí a diligencia de audiencia de conciliación extrajudicial el día 14 de marzo de 2017 a las 10 am, en la procuraduría 132, para asuntos administrativa de Bogotá D.C., la cual se suspendió para el día 23 de marzo de 2017 a las 11 am, la cual asistí, manifestando la no conciliación como dispone el comité de conciliación de la entidad. Convocante BIBIANA NATALIA ANGEL VANEGAS	100%
8	Realice poder para adelantar proceso de acción de repetición del ICFES contra ALFONSOS SANTOS MONTERO y OTROS, con radicado: 19001333300120130000700, que adelanta el Juzgado Primero Administrativo oral de Popayán.	100%
9	Se realizó notificación personal y por aviso del señor demandado FRANCISCO CADENA ANTIA, de proceso de acción de repetición del ICFES contra ALFONSOS SANTOS MONTERO y OTROS, con radicado: 20120018100, que adelanta el Tribunal Contenciosos Administrativo del Cauca, el día 24 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017.	100%
10	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	100%
11	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	100%

**D.- ABRIL**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de abril de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>3</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No. 282, 286, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 307, 308, 311, 315, 316, 318, 319 de 2017.	<b>100%</b>
<b>4</b>	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como convocante la señora JHEIBER BRANLLERTH DULCE Y OTRO, para Audiencia inicial del Art. 180 del CPACA, ante Juzgado Primero Administrativo de Pasto, para actuar en la acción de reparación directa contra el ICFES.	<b>100%</b>
<b>5</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adiciones, prorrogas y cesiones de los contratos de servicios y suministros No. 279, 461 de 2015, 391, 392, 279 de 2016, 151, 279 de 2017.	<b>100%</b>
<b>6</b>	Se proyecta respuesta a derecho de petición presentado por la estudiante CAMILA CATALINA PINZÓN SARMIENTO, con radicado de salida del ICFES 20171100255531, del 04 de abril de 2017.	<b>100%</b>
<b>7</b>	Se proyecta respuesta a cumplimiento de tutela rad. 0679-2016 de CAMILA CATALINA PINZÓN SARMIENTO, requerido por el Juzgado 35 civil del circuito de Bogotá, con oficio de salida ICFES 20171100278631 del 18 de abril de 2017.	<b>100%</b>
<b>8</b>	Se solicitó desglose de documentos y anexos aportados a demanda de acción de repetición Rad. 2016-0236, del Juzgado 9 Administrativo de Popayán, con el fin que estos hagan parte del proceso con Rad. 2017-0151 del mismo despacho del cual el ICFES es parte.	<b>100%</b>
<b>9</b>	Se proyecta acto administrativo resolución para registro y pago de Curador Ad Litem, en proceso acción de repetición con Rad. 2013-0007, del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Popayán mediante Auto T-97 del 01 de febrero de 2017.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	<b>100%</b>
<b>11</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

#### E.- MAYO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
<b>1</b>	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de mayo de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	<b>100%</b>
<b>2</b>	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	<b>100%</b>
<b>3</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No. 315, 317, 320, 321, 325, 326, 327, 340, 341, 343, 344, 347 de 2017.	<b>100%</b>
<b>4</b>	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como convocante la señora DORIS CECILIA CASTILLO SAAVEDRA para Audiencia de Conciliación Prejudicial en la Procuraduría 192 Judicial I para Asuntos Administrativos de Bogotá D.C., en la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra el ICFES y Otros	<b>100%</b>
<b>5</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adiciones, prorrogas y cesiones de los contratos de servicios y suministros No. 384, 391 de 2016.	<b>100%</b>

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>6</b>	Se proyecta y radica alegatos de conclusión en proceso de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, como actor el señor José Libardo Pestaña Cuesta, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 2 Subsección F, magistrada Patricia Salamanca con radicado de salida del ICFES No. 20171100492651 del 02 de mayo de 2017.	<b>100%</b>
<b>7</b>	Se realiza organización de carpetas de procesos jurídicos de la entidad con el fin de cumplir el sistema de gestión de calidad y la auditoría interna.	<b>70%</b>
<b>8</b>	Se solicitó al área encargada pruebas sobre solicitud de conciliación extrajudicial ante la procuraduría provincial de Ibagué para asuntos administrativos convocada por la señora Liliam Cervera Sánchez e Hija por acción de Reparación Directa del cual el ICFES es parte.	<b>100%</b>
<b>9</b>	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

#### F.- JUNIO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
<b>1</b>	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de junio de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	<b>100%</b>
<b>2</b>	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	<b>100%</b>
<b>3</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 345, 348 de 2017.	<b>100%</b>
<b>4</b>	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como convocante la señora LILIAM CERVERA SÁNCHEZ para Audiencia de Conciliación Prejudicial en la Procuraduría 216 Judicial I Administrativa de Ibagué Tolima., en la acción de reparación directa contra el ICFES y Otros	<b>100%</b>
<b>5</b>	Proyección de concepto respecto caso contrato de servicios de mensajería No. 243 de 2016 y 303 de 2017, debido a inconvenientes en la entrega de respuestas y perdidas de estas.	<b>100%</b>
<b>6</b>	Se proyecta y radica Subsanación de demanda en proceso de Acción de Reptación del ICFES contra Alfonso Santos Montero y Otros, ante el Juzgado 9 Administrativo Oral de Popayán con radicado de salida del ICFES No. 20171100681771 del 13 de junio de 2017, radicado el 21 de junio de 2017.	<b>100%</b>
<b>7</b>	Se realiza audiencia de conciliación extrajudicial en la procuraduría 192 judicial 1 para asuntos administrativo de Bogotá, el 05 de junio de 2017, en la cual se eleva constancia de NO Conciliación convoca por la señora DORIS CECILIA CASTILLO SAAVEDRA, no asistió el Ministerio de Educación Nacional.	<b>70%</b>
<b>8</b>	Se solicitó al ICETEX información sobre los beneficiarios del programa ser pilo paga 2, conforme a cuadro adjunto relacionado del segundo semestre de 2015, con el fin que obre como prueba sobre solicitud de conciliación extrajudicial ante la procuraduría provincial de Ibagué, está convocada por la señora Liliam Cervera Sánchez e Hija en acción de Reparación Directa del cual el ICFES es parte y Otros, el 06 de junio de 2017 con radicado de salida 20171100648951.	<b>100%</b>

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>9</b>	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

#### G.- JULIO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
<b>1</b>	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de julio de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	<b>100%</b>
<b>2</b>	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	<b>100%</b>
<b>3</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 345, 358, 366, 370, 380, 386 de 2017.	<b>100%</b>
<b>4</b>	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como convocante JHON JAIRO CASTILLO Y OTRO en representación de la menor NATALIA CASTILLO QUINTERO para Audiencia de Conciliación Prejudicial en la Procuraduría Judicial Administrativa de Cúcuta, Norte de Santander., en la acción de reparación directa contra el ICFES y Otros	<b>100%</b>
<b>5</b>	Se radica Contestación de demanda por llamamiento en garantía de MARÍA TERCITA CARBALLO GRACIA contra UGPP E ICFES del Juzgado 29 Administrativo de Bogotá, con radicado 2015- 0523-00, en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, con radicado de salida 20171100777781 del 10 de julio de 2017.	<b>100%</b>
<b>6</b>	Se Radica recurso de reposición contra auto de admisión de demanda en proceso de Acción de Repetición del ICFES contra Alfonso Santos Montero y Otros, ante el Juzgado 9 Administrativo Oral de Popayán con radicado 2017-0151-00 y radicado de salida del ICFES No. 20171100770441 del 07 de julio de 2017, radicado el 10 de julio de 2017.	<b>100%</b>
<b>7</b>	Se realiza audiencia de conciliación extrajudicial y asistí en la procuraduría 216 judicial 1 para asuntos administrativo de Ibagué, el 30 de junio de 2017, en la cual se Suspende la Conciliación convoca por la señora LILIAM CERVERA SÁNCHEZ, en representación de la menor PAOLA ANDREA SUAREZ CERVERA, por no asistencia del Ministerio de Educación Nacional, se fijó para el 04 de agosto de 2017, 10:00 am.	<b>70%</b>
<b>8</b>	Se realiza audiencia inicial y asistí en el Juzgado 1 administrativo de pasto, el 06 de julio de 2017, en la cual se fija audiencia de pruebas para el 26 de octubre de 2017, a las 8:30 am, en proceso de reparación directa de JHEIBER BRANLLERT DULCE Y OTRO contra el ICFES, con radicación 2016-0079-00, igualmente se allego memorial con documentos requeridos por el juez.	<b>100%</b>
<b>9</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 339 de 2016, 154, 288, 306, 316 de 2017.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	<b>100%</b>
<b>11</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>%</b>

#### H.- AGOSTO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de agosto de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 387, 392, 393, 395, 400 y 401 de 2017.	100%
4	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como demandante JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ para Audiencia inicial del Artículo 180 del PACA en demanda de acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra el ICFES, en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá con radicación 2015-00551-00.	100%
5	Se realiza ficha técnica para el comité de defensa judicial y conciliaciones de la entidad como convocante JOSÉ RUDY RÍOS RAYO para Audiencia de Conciliación Prejudicial en la Procuraduría Judicial Administrativa de Florencia Caquetá, en la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra el ICFES y Otros	100%
6	Se responde petición requerida por Rosa María Montalvo B., apoderada judicial del MEN, igualmente se responde requerimiento realizado por María Isabel Hernández Pabón, coordinadora asesora jurídica MEN, el 19 de julio de 2017.	100%
7	Se realiza audiencia de conciliación extrajudicial y asistí en la procuraduría 216 judicial 1 para asuntos administrativo de Ibagué, el 04 de agosto de 2017, en la cual se declara fallida por no existir animo conciliatorio. Convoca por la señora LILIAM CERVERA SÁNCHEZ, en representación de la menor PAOLA ANDREA SUAREZ CERVERA.	100%
8	Se realiza audiencia inicial y asistí en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá, el 24 de agosto de 2017, en la cual se fija audiencia de pruebas para el 09 de octubre de 2017, a las 11:00 am, en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ contra el ICFES, con radicación 2015-00551-00.	100%
9	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 327, 340, 376 y 301 de 2017.	100%
10	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	100%
11	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	100%

**I.- SEPTIEMBRE**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de septiembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 408, 410, 411 de 2017.	100%

4	Se allegan pruebas documentales por la entidad requeridas por el despacho judicial ordenadas en Audiencia inicial del Artículo 180 del CPACA en demanda de acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho como demandante JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ contra el ICFES, en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá con radicación 2015-00551-00.	100%
5	Se realiza oficio donde se allega al juzgado 9 adm oral de Popayán, pago de arancel judicial conforme Auto 703 del 4/7/17 y Auto 882 del 14/09/2017, para su conocimiento y expedición de notificaciones personales a los demandantes.	100%
6	Se responde solicitud de revocatoria directa requerida por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., realizada por su representante legal Adriana María Barragán, sobre el proceso de contratación PH-002-2017, cuyo objeto es seleccionar el contratista para la prestación de los servicios de "empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material. En el cual se le negó la solicitud.	100%
7	Se realiza oficios denuncias por parte del ICFES, por presuntos actos abusivos y/o maltrato abusivo contra menor conforme a denuncia radicada por la madre de la menor ANGIE VALERIA CUENCA HERNÁNDEZ, T.I. 1.003.916.318, Código AC201724888319, quien presentó su examen en el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, código 41001006 de la ciudad de Neiva, radicados ante la Fiscalía e ICBF.	100%
8	Se realiza audiencia de conciliación en la procuraduría 23 judicial II Adm, de Cúcuta, el 28 de septiembre de 2017, a las 3:30 am, en proceso de reparación directa de la menor NATALIA CASTILLA QUINTERO Y OTROS, contra el ICFES, con radicación 6549-2017.	100%
9	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 339 de 2016 y 154, 200, 341 de 2017.	100%
10	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	100%
11	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	100%

**J.- OCTUBRE**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de octubre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 345, 370, 409, 415, 417, 418, 420, 424, 427, 430, 432, 433, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 de 2017.	100%
4	Se realizan las notificaciones personales y por aviso del proceso de acción de repetición del juzgado 9 Adm Oral de Popayán, radicado 2017-0151.	100%
5	Se realiza oficio donde se allega al juzgado 9 Adm Oral de Popayán, solicitud de notificación por conducta concluyente a Jesús Marino Gutiérrez y de notificaciones personales.	100%
6	Buscar las pruebas y organizar contestación demanda de Acción de Reparación Directa de Luisa María Delgado juzgado 7 Adm Oral de Pasto, radicado 2017-0053, por orden de la Jefe Jurídica del ICFES se reasigno al Dr. Diego Lancheros el 24/10/17.	100%

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>7</b>	Se realiza audiencia de pruebas en proceso de Reparación Directa del Juzgado 1 administrativo de pasto, el 26 de octubre de 2017, de JHEIBER BRANLLERT DULCE Y OTRO contra el ICFES, con radicación 2016-0079-00.	<b>100%</b>
<b>8</b>	Se realiza audiencia de pruebas en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá, el 30 de octubre de 2017, en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ contra el ICFES, con radicación 2015-00551-00.	<b>100%</b>
<b>9</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 345 y 392 de 2016 y 151, 200, 257, 269, 297, 316, 344, 345, 443, de 2017.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Asistí audiencia inicial de MARÍA TEREICITA CARBALLO GRACIA contra UGPP E ICFES del Juzgado 29 Administrativo de Bogotá, con radicado 2015- 0523-00, en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, el 31 de octubre de 2017.	<b>100%</b>
<b>11</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

#### K.- NOVIEMBRE

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
<b>1</b>	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de noviembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	<b>100%</b>
<b>2</b>	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	<b>90%</b>
<b>3</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 418, 444, 450, 451, 452, 454, 456, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 467, y 468 de 2017.	<b>100%</b>
<b>4</b>	Se realizan las notificaciones por aviso del proceso de acción de repetición del juzgado 9 Adm Oral de Popayán, radicado 2017-0151.	<b>100%</b>
<b>5</b>	Se realiza oficio donde se allega al juzgado 9 Adm Oral de Popayán, se allega notificaciones por aviso y se solicita oficio de emplazamiento.	<b>100%</b>
<b>6</b>	Buscar las pruebas y organizar contestación demanda de Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho de Fabio Elías Gómez - Juzgado 53 Adm de Bta radicado 2017-00163, se radica contestación el 10/11/17.	<b>100%</b>
<b>7</b>	Se realiza aplaza audiencia de pruebas en proceso de Reparación Directa del Juzgado 1 administrativo de pasto, el 23 de enero de 2017, 9: 00 am, de JHEIBER BRANLLERT DULCE Y OTRO contra el ICFES, con radicación 2016-0079-00.	<b>100%</b>
<b>8</b>	Se radica alegatos de conclusión en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá, el 17/11/2017 en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ contra el ICFES, con radicación 2015-00551-00.	<b>100%</b>
<b>9</b>	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 391 de 2016 y 127, 3145, 241, 438, 376, 464 de 2017.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Asistí audiencia inicial de MARÍA TEREICITA CARBALLO GRACIA contra UGPP E ICFES del Juzgado 29 Administrativo de Bogotá, con radicado 2015- 0523-00, en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, el 31 de octubre de 2017, se presentó alegatos y pasa al despacho para fallo.	<b>100%</b>
<b>11</b>	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	<b>100%</b>

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

**L.- DICIEMBRE**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de diciembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales y lo que envía empresa contratista litigando.com.	100%
2	Se realizó actualización de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 466, 470, 471, 473, 475, 477 de 2017.	100%
4	Se realizan emplazamiento el 10/12/17 en diario el Tiempo al demandando Oscar Hurtado Gómez, en proceso de acción de repetición del juzgado 10 Adm de Popayán, radicado 2012-0057-00 se envía mediante oficio el 11/12/17	100%
5	Se realizan emplazamiento el 10/12/17 en diario el Tiempo al demandando Francisco Diego Cadena Antia, en proceso de acción de repetición del Tribunal Adm del Cauca, radicado 2012-00181-00 se envía mediante oficio el 11/12/17.	100%
6	El 29 y 30 de noviembre de 2017 se realiza desplazamiento a la ciudad de Popayán con el fin de verificar, vigilar y controlar procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, radicar y recoger oficios como actualizar en Juzgados Adm y Tribunal Adm.	100%
7	Se envía copia de traslado solicitado por el despacho judicial y este entregar al señor Curador designado en procesos de repetición que adelanta el Juzgado 10 Adm de Popayán, para los radicados 2011-0424-00 y 2011-0317 00, se envía el 15 de diciembre de 2017.	100%
8	Se realiza recurso de reposición en subsidio apelación contra acto administrativo resolución No.RDP 0411282 del 31/10/2017 de la UGPP, y se radica el 18 de diciembre de 2017.	100%
9	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 345 de 2016 y 393 de 2017.	100%
10	Participe en reuniones y demás actividades de la entidad	100%
11	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	100%

**6. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD AL CONTRATISTA**

<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b>				
No. cuenta cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto de pago	No. orden	Valor
001	26/01/2017	Honorarios profesionales de enero de 2017		<b>\$6.246.400</b>
002	24/02/2017	Honorarios profesionales de febrero de 2017		<b>\$6.246.400</b>
003	17/03/2017	Honorarios profesionales de marzo de 2017		<b>\$6.246.400</b>
004	26/04/2017	Honorarios profesionales de abril de 2017		<b>\$6.246.400</b>

	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 093/17</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

005	23/05/2017	Honorarios profesionales de mayo de 2017	<b>\$6.246.400</b>
006	20/06/2017	Honorarios profesionales de junio de 2017	<b>\$6.246.400</b>
007	24/07/2017	Honorarios profesionales de julio de 2017	<b>\$6.246.400</b>
008	24/08/2017	Honorarios profesionales de agosto de 2017	<b>\$6.246.400</b>
009	21/08/2017	Honorarios profesionales de septiembre de 2017	<b>\$6.246.400</b>
010	26/10/2017	Honorarios profesionales de octubre de 2017	<b>\$6.246.400</b>
011	22/11/2017	Honorarios profesionales de noviembre de 2017	<b>\$6.246.400</b>
012	14/12/2017	Honorarios profesionales de diciembre de 2017	<b>\$6.246.400</b>

Por lo anteriormente expuesto, la entidad recibe las actividades ejecutadas a satisfacción y con un desarrollo excelente del objeto contratado.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15/12/2017**

**Elaboro:**

JUAN MANUEL GARZON  
Contratista 093/17



Bogotá, 13 de diciembre de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

JUAN MANUEL GARZÓN

CÉDULA No. 7.712.353

**LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.246.400)**

Por concepto de pago del mes de diciembre de 2017, correspondiente al duodécimo mes de ejecución del contrato conforme a objeto que es la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos tramites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas de Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran, conforme a contrato No 093 de 2017.

Autorizo a la Entidad a consignar el valor de \$6.246.400 en la Cuenta de Ahorros No. 53491859349 de BANCOLOMBIA.

  
JUAN MANUEL GARZÓN  
C.C. 7.712.353  
Contrato 093/17

Bogotá D.C., 14 de diciembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **diciembre** de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado de Crédito Hipotecario de Bancolombia que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Mi madre Fidelina Garzón portadora de la cedula No. 36.149.441, (Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, \$7.735.780 certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.)
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **diciembre**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Manuel Garzón**  
C.C. 7.712.353 de Neiva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 771233		GARZON JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 65 11-34 arto 505	BOGOTA-BOGOTIA D.E.	8769734	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor			
Pension Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	2017/12/14	2017/12/05	BANCOLOMBIA	
2017-12	298084721	842320132	1					\$725,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
<b>SUBTOTAL PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																			
					\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500	\$0			\$2,500,000	\$13,100			\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																			
					\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500	\$0			\$2,500,000	\$13,100			\$0	
<b>Ciudad: BOGOTIA Depto: BOGOTIA D.E. (1 Afiliados)</b>																			
1	CC 177233	GARZON JUAN	25-14	30	\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500	\$0			\$2,500,000	\$13,100	0	14-18	30	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500	\$0			\$2,500,000	\$13,100			\$0	

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Teléfono		Exonerado SENNA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PRINCIPAL	cl 65 11-34	año 505	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8769734	8769734	No	No
CC 7712353		GARZON JUAN MANUEL											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago					
Perseñon	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Barco	Dias Mora	Valor		
2017-12	2017-12	299084721	847230132	1	1	2017/12/14	2017/12/05	BANCOLOMBA		0			\$725,600

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$13,100	\$0	\$0	\$13,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$725,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$725,600</b>

PAGADO